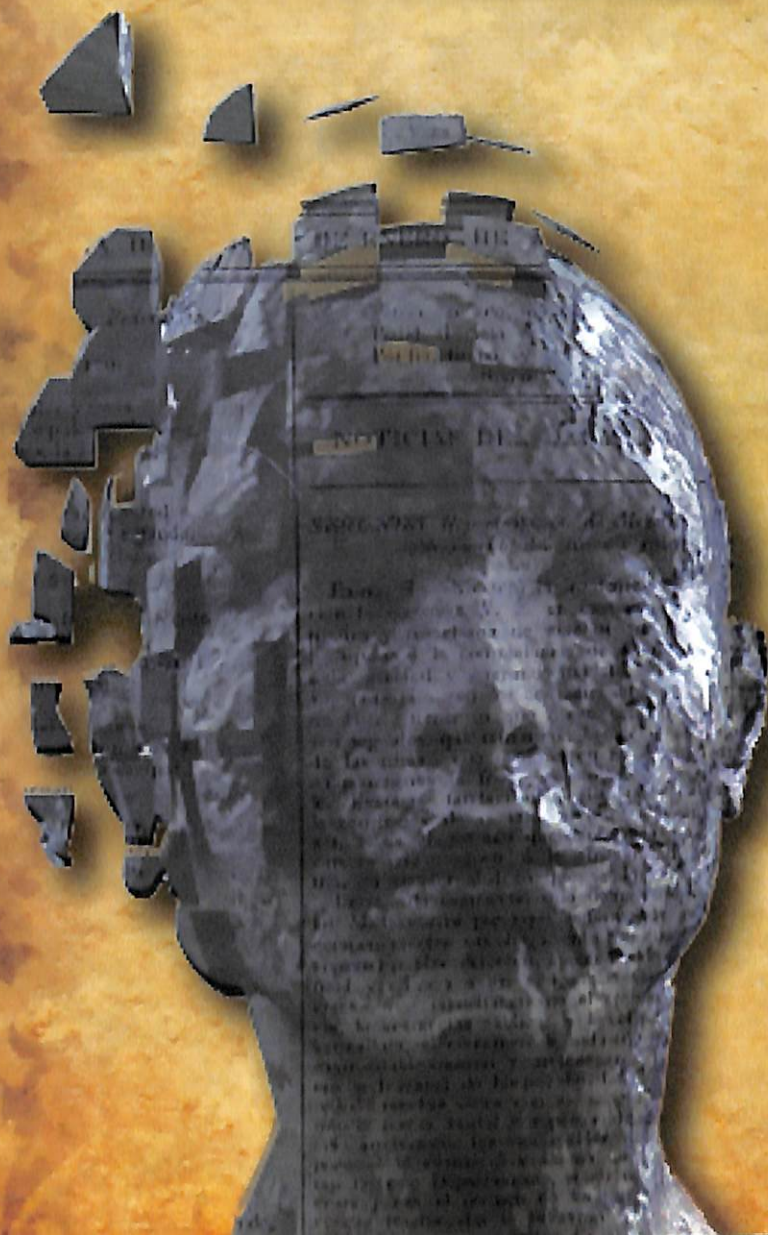


# Plumas y Tintas de la

# Presna Mexicana

ADRIANA PINEDA SOTO  
Coordinadora



LC  
PN6231  
.P7  
P56  
2008

Plumas y Tintas de la Prensa Mexicana /coord. Adriana Pineda Soto. -- 1ª. ed. --  
Morelia, Mich., México : UMSNH, CONACYT, 2008.

334 p. : il., 23 cm.  
ISBN: 978-607-424-007-8

Nota: Incluye bibliografías e índice.

I. Prensa - Historia. 2. México - Prensa - Siglo XIX-XX. I. Pineda Soto, Adriana,  
coordinador. II. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. III. Consejo  
Nacional de Ciencia y Tecnología.

La publicación de este libro ha sido posible gracias al financiamiento otorgado por  
CONACYT, a través del Proyecto N° S52531-H, adscrito al Archivo Histórico en la  
Universidad Michoacana.

## Presentación

La dificultad que enfrentamos cuando queremos detectar quién o quiénes escribieron los periódicos en el siglo XIX fue una motivación inicial del proyecto *Plumas y Tintas de la Prensa* apoyado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (S52531-H); este estímulo se vio favorecido cuando 28 investigadores de distintas instituciones de nivel superior se solidarizaron con el proyecto y nos reunimos en la ciudad de Morelia los días 25 y 26 de octubre del 2007; fue así que nos propusimos acercarnos a los hombres (las plumas) que hicieron posible la circulación de periódicos y a las tintas (los periódicos) que en determinadas épocas circularon. Fueron dos días con jornadas académicas intensas, distribuidas en seis mesas de trabajo donde los participantes departieron sus investigaciones. Así que esta obra tuvo como antecedente dicho coloquio.

Los ensayos que integran este libro fueron dictaminados y seleccionados, y albergan el propósito de contribuir en los estudios de la prensa en México. Ciertamente son muchas las aristas en las que se debe hacer un análisis histórico de la hemerografía mexicana; sin embargo, en esta ocasión nuestra preocupación hizo hincapié en algunos individuos que con su pluma se involucraron en proyectos periodísticos en los siglos XIX y XX; reflexionar sobre los escritores que impulsaron la edición de periódicos es una pretensión difícil de cumplir, pues además de lo arduo de identificarles fueron muchos los que engalanaron las páginas de la prensa mexicana del siglo XIX y XX. Indudablemente que en otros espacios se han ocupado ya de aquellas plumas precursoras y singulares como fueron la de Juan Antonio Alzate y Ramírez, Carlos María Bustamante, Francisco Zarco, Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano, Manuel Payno, Vicente Riva Palacio, por mencionar algunas que hicieron que la prensa mexicana favoreciera la construcción del estado mexicano.

No obstante, la peculiaridad de este libro es que nos permite acercarnos a periodistas poco explorados en el siglo XIX como Alfonso Cravioto y Emilia Enríquez de Rivera (Obdulia) en Pachuca; Enrique Barroso en Chiapas, Tomás Lorck Ávila en Zacatecas, Carlos de Gagern, Isidoro Epstein, Adolfo Carrillo o Carlos Noriega Hope en la ciudad de México; Eduardo Ruiz y Mariano de Jesús Torres en Morelia, o reparamos en Enrique Godinez, Manuel Zapata Vera o Amelien Lacaud como fundadores y promotores de la prensa económica en México; también se presentan trabajos sobre célebres plumas como fueron la de Guillermo Prieto, Manuel Caballero y Martín Luis Guzmán. No menos significativos son los textos sobre: el papel en que se imprimieron los periódicos en el siglo XIX; los periódicos francmasonicos; *El Correo de Sotavento*; el periódico alemán *Vorwärts*; la prensa económica del porfiriato; el debate electoral yucateco, la organización de periodistas que inició sus actividades en 1908 en la ciudad de Aguascalientes; las (los) periodistas y el *reporter* de la Revolución Mexicana. Todos los ensayos hacen que el libro nos dé elementos para un recorrido especial sobre



CONACYT  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

D.R. © para la presente edición Universidad Michoacana  
de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán.  
Archivo Histórico, Edificio C-5. C.U.

014433269827

ISBN: 978-607-424-007-8

Primera edición: 2008

Diseño de portada:  
Luis Alberto Medina Pineda.

# Periódicos francmasónicos del siglo XIX. Apuntes para la construcción de un *corpus* hemerográfico masónico mexicano

Marco Antonio Flores Zavala  
Universidad Autónoma de Zacatecas.

En esta ponencia se establecen dos objetivos generales. El primero es iniciar la constitución de una nómina de las principales publicaciones propiamente masónicas e impresas en el siglo XIX en México. Sin ignorar las publicaciones paramasónicas, e incluso las antimasónicas. Este listado permitirá configurar una aproximación al conjunto de publicaciones masónicas que elaboraron los integrantes de la asociación. En este tenor, no debe soslayarse el que la escritura y su publicidad -internas- son parte de los rasgos que le hacen a la francmasonería como similar al conjunto de las sociabilidades que aparecieron en el siglo XVIII.

El segundo objetivo es realizar un examen de los impresos periódicos masónicos. Esta cuestión permitirá tener un panorama de la presencia de la masonería en México a través de su escritura y las lecturas que ejercieron en los documentos. Las fuentes documentales en las que se abrevia son los repositorios pertinentes sobre el tema y las obras historiográficas “clásicas” de la masonería mexicana: *Historia de la masonería en México* de José María Mateos; *Una contribución a la historia masónica de México* de Richard Chism; y, *Apuntes para la historia de la masonería en México* de Luis J. Zalce.

## Notas para definir la masonería

La masonería es una asociación formal, dada su previa reglamentación. Su estructura tiene como base a los masones asentados en una localidad, quienes reunidos en un salón exclusivo y destinado para la práctica ritual, forman una logia. En la logia participan sólo quienes han sido iniciados como masones -que son los instruidos en las ceremonias y en los rituales que se practican en la asociación- por lo que forman una relación social cerrada, circunscrita a quienes son reconocidos como masones. En sus orígenes europeos, la francmasonería fue una «sociabilidad que perteneció a un vasto movimiento de ocupación de espacios o esferas sociales y políticas nuevas -clubes, sociedades de lectura y difusión»<sup>1</sup>.

Además de ser una asociación formal voluntaria, es una sociedad de hablar y de escribir, por lo tanto es formadora de opinión. En el seno de sus logias, los asistentes dialogan permanentemente acerca de su comprensión de los contenidos simbólicos e ideológicos que postulan los documentos fundantes de la asociación -los reglamentos y

<sup>1</sup> Martín, Luis P., «Ciudadanía y masonería en la España contemporánea», ponencia presentada en el XI Simposium de historia de la masonería española, Logroño, España, 2006, p. 1.

los rituales. También platican sobre temas cotidianos, más de los que atañen a las dinámicas sociopolítica y cultural donde participan. Las intervenciones que realizan los masones en las reuniones, se distinguen porque son lecturas de textos escritos, después opinan sobre lo leído<sup>2</sup>.

Respecto de su discurso, lo podemos denominar como un permanente discurso de síntesis, porque no le es original ni exclusivo. Baste recordar que las logias emergieron paralelas, en Europa, a los debates de filosofía política de los movimientos políticos ingleses del siglo XVIII: sobre derecho natural, «o los moralistas escoceses definiendo los campos de aplicación de la política en la polis y los republicanos que van a proponer unas normativas innovadoras -gobierno representativo, participación política, el sufragio-. En resumen, hay la simbiosis de un humanismo civil, de un universalismo, más emparentado al cosmopolitismo y a un proto-igualitarismo que se manifiesta por la fraternidad o por la beneficencia social»<sup>3</sup>. Luego, no lo soslayemos, la masonería se define como una sociedad de hombres libres -no sujetos, sino actores públicos de la polis-.

Otra cuestión que podemos observar, es que la competencia informativa que les proporcionan los discursos y los rituales, así como las prácticas masónicas, colocan a la masonería entre las modernas sociabilidades culturales (por el hablar y escribir) y las políticas (por la acción que despliegan en su localidad). Ello se agrega a que los postulados fundantes -de libertad, igualdad, fraternidad- les ayudan en su funcionamiento como escuela de instrucción y para su intervención en el espacio público político de la comunidad. En este aspecto encontramos que las logias son aulas paralelas para la educación formal de los masones.

Ahora bien, la masonería se distingue del resto de las sociabilidades emergentes en la formación del espacio público moderno, en la práctica obligatoria y regular de sus propios rituales, donde se incluyen las formas de transmisión de su información simbólica (que deben efectuarse conforme a las prescripciones rituales). Enfatizamos, la masonería sin sus prácticas rituales no sería tal, pues son sobre todo éstas las que contribuyen para forjar tanto una identidad, y para mantener la comunidad que presupone lazos afectivos y mecanismos de reconocimiento fuertes entre los masones.

Jean-Pierre Bastian explicó que la sociabilidad masónica es un espacio donde se trabaja a partir de y sobre una tradición, donde se usa una reserva de símbolos e imágenes, de medios que permiten forjar una modernidad genuina, crítica de los valores y los

<sup>2</sup> Jean-Pierre Bastian, «Las logias francmasonas españolas del siglo XX. ¿Qué tipo de sociabilidad?», en *La masonería en la España del siglo XX* (J. A. Ferrer Benimeli, coord.). Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, 1996, p. 17-28. Flores Zavala, Marco Antonio, «La masonería en la República federal. Apuntes sobre las logias masónicas (1821-1840)», en *Ritmos del federalismo mexicano* (Manuel Miño Grijalva, Mariana Terán, et al coords.). Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas / Secretaría de Educación y Cultura, 2005, p. 125-136.

<sup>3</sup> Martín, «Ciudadanía y masonería en la España contemporánea», p. 1.

símbolos dominantes en la sociedad, en particular de los vinculados al antiguo régimen. Por lo tanto, las logias serían ante todo una sociedad de memoria, capaz de articular redes de lectura de una tradición eventualmente impugnadora de los valores dominantes y forjadora de minorías activas preparadas para subvertir el orden establecido -pero lo hacen fundamentalmente con la crítica y con la emisión de opiniones en el espacio público-<sup>4</sup>.

En el caso de la masonería que se practicó en México, señalemos que las primigenias logias estuvieron asentadas en las principales comunidades del país -Veracruz, Ciudad de México, Guadalajara, Puebla-. Si bien las logias fueron inicialmente implantadas y fomentadas por europeos dieciochescos, paulatinamente ilustrados nativos se integraron y les sustituyeron. Comenzando un proceso de nacionalización de la masonería. Para entonces, en la primera mitad del siglo XIX, las logias fueron comprendidas y ejercidas fundamentalmente como plataformas políticas -o estructuras básicas para la acción política, como les definió Costeloe-<sup>5</sup> pero también fueron convergentes con las sociabilidades culturales de hablar y escribir (como las tertulias que produjeron periódicos) y las de transmisión del conocimiento (como la Compañía Lancasteriana y Sociedad de Geografía y Estadística).

Es para las décadas siguientes, las que comprenden la vertiginosa primera mitad del siglo XIX (1820-1860), cuando ocurrió con intensidad el fenómeno de la nacionalización de la masonería -tanto como sucedió en otras comunidades hispanoamericanas-. Es un lapso que bien puede denominarse como el de la primera masonería mexicana, pues entonces la asociación tuvo un fuerte desarrollo organizativo. Entonces se formaron tres obediencias o Grandes Logias -de tres ritos distintos- dos de los cuales se autodefinieron como mexicanos: el Rito Nacional Mexicano (RNM) y el Rito Yorkino, que se reivindicó como mexicano frente al Rito Escocés, que tenía un presunto predominio de europeos y españoles en sus nominas.

La masonería o las masonerías -para ser más preciso- de la primera mitad del XIX, cerró relativamente sus actividades por dos hechos: el Estado las prohibió y se acató la orden (1829). Otra cuestión fue por las disputas internas que no permitieron continuar las labores ordinarias. Sin embargo es relativa la clausura de sus actividades, porque logias del RNM mantuvieron su actividad. Refiero las décadas de 1840 y 1850. Sin embargo, pese a ser la principal masonería subsistente en el país, no tuvo reconocimiento internacional<sup>6</sup>.

<sup>4</sup> Bastian, «Las logias francmasonas españolas del siglo XX. ¿Qué tipo de sociabilidad?», p. 22.

<sup>5</sup> Costeloe, Michael P. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. México: FCE, 1996, p. 20.

<sup>6</sup> El convento de Lausana -reunión de las masonerías escocesas existentes en Europa y América- declaró qué ritos y grandes obediencias nacionales eran regulares; también precisó cuáles eran los rituales pertinentes a la asociación. Véase: Luis J. Zalce, *Apuntes para la historia de la masonería en México*. México: Ed. del autor, 1950. (t. I), p. 289-291.

Es hasta el impulso de masones extranjeros -franceses, colombianos y estadounidenses- que habían ingresado en logias de su país, que comenzó la instalación de nuevas logias, pero ahora bajo el Rito Escocés Antiguo y Aceptado (Reaya). Entonces inició otra etapa de la masonería en México, cuyo periodo abarcó la segunda mitad del siglo XIX. En este lapso existió una convivencia del RNM y del REAYA, relación que no siempre fue pacífica, pero tampoco tuvo el tipo de enfrentamiento directo y abierto que sucedió entre los primigenios escoceses y los yorkinos.

Si bien se mantuvo el preponderante perfil político externo de las logias, las obediencias masónicas impulsaron un intenso proceso de centralización en su organización. El fin del proceso era regularizar las actividades rituales y armonizarlas con el espectro de la masonería estadounidense -sin abandonar las discusiones del liberalismo político europeo-. El proceso incluyó desde la instalación de logias pertinentes al Reaya -logias simbólicas y logias conforme a los grados masónicos- hasta la integración de Grandes Logias en los estados y una Gran Logia nacional que debía coordinar las labores de los masones y sus logias simbólicas. Tal obediencia, la Gran Dieta Simbólica, tuvo como dirigente al general Porfirio Díaz.

Es importante no soslayar estas referencias, porque el crecimiento que tuvo el Reaya, fue en detrimento del RNM, hasta obligarlo a cerrar sus logias. Hecho que ocurrió en la última década del siglo XIX. Luego, la excesiva centralización en las entidades ocasionó la aparición de disidencias que instauraron sus propias Grandes Logias con un dominio regional. Otro dato que no está de más, es que el RNM postulaba al exterior su clara adhesión a la República y al liberalismo radical. En cambio, el Reaya que en sus postulados declara la neutralidad política, estuvo más cerca del liberalismo proclive a la reforma del Estado, el llamado liberalismo moderado. Sin embargo, conforme los masones del RNM pasaron al REAYA, la masonería en México asumió un perfil republicano y del liberalismo que apuntaló las leyes de Reforma y la secularización de la sociedad.

#### *Las historias de la masonería mexicana*

En este apartado ubicamos las obras que redactaron José María Mateos, Richard Chism y Luis J. Zalce: *Historia de la masonería en México*; *Una contribución a la historia masónica de México*; y *Apuntes para la historia de la masonería en México*. Los autores plantearon como uno de sus objetivos el de relatar la historia de la masonería en el país. Precisamente esta intención les sitúa como las referencias básicas para las investigaciones y ensayos que abordan a la asociación en México. Se destaca, de entrada, que los autores de los textos se reconocen explícitamente como masones y manifestaron que sus documentos estaban dirigidos para la comunidad masónica nacional.<sup>7</sup> Un contra relato de estas obras, desde

<sup>7</sup> Salvo Chism, que provenía de logias estadounidenses, Mateos y Zalce poseyeron los máximos grados masónicos y ocuparon las direcciones nacionales de sus respectivos ritos masónicos. Para

la perspectiva del catolicismo militante y cristero, es el texto *La masonería en la historia y las leyes de México*, de Félix Navarrete (Jesús García Gutiérrez), en donde su autor aprecia que el anticlericalismo de los artículos constitucionales (de 1917) era el resultado de la intervención directa de la francmasonería mexicana.<sup>8</sup>

A las obras de los masones les denominamos primeras historias porque eso son: las inaugurales historias generales de la francmasonería en México, desde sus orígenes hasta los días próximos a los autores. Los autores escriben como lectores, actores y testigos de la actividad masónica en México, y no como historiadores. Que es como se les clasifica a la primera generación de masones que redactaron sus reflexiones acerca de la intervención de la francmasonería en la insurgencia y en los primeros años del estado independiente (Mier, Zavala, Mora, Bocanegra, Tornel, y los antimasones Bustamante y Alamán). Es más, Mateos, Chism y Zalce, tampoco pueden ser definidos como escritores literarios, pues sus actividades no se extendieron a ese rubro.

Lo suyo es una obra testimonial redactada a partir de la información oral reunida por sus autores. Chism declara que entrevistó a los masones Porfirio Díaz y Alfredo Chavero. También dan cuenta de documentos consultados en archivos privados y en acervos masónicos, además de la escasa bibliografía que tenían para su tiempo. Zalce cita los documentos de Nicolás Rangel e, igual que Chism, refiere constantemente resoluciones publicadas en los órganos de información de la asociación -ésta es la causa por la que los tenemos como una de las fuentes de información para la redacción de este documento-. Pero, sobre todo, presentan los datos que construyeron en el transcurso de su vida en las logias y en el espacio público político. Por ejemplo, Mateos es considerado por Chism como el decano de la masonería mexicana, aserto que admitió Zalce. Este hecho no puede considerarse como una anécdota más o remitirse a las notas de referencia, pues tal aceptación colocó a Mateos como la autoridad informativa masónica más importante en el México decimonónico, y a Zalce para la primera mitad del siglo XX.

Siendo narraciones lineales, en el transcurso del relato los autores se detienen en ciertos episodios de la trayectoria de la masonería mexicana, lo hacen para citar los nombres y los argumentos que se esgrimieron para justificar las fracturas y las alianzas que ocurrieron en la organización interna de las asociaciones masónicas existentes en

seguir su trayectoria véanse: Mateos, José María. *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*. México: Imp. de La Tolerancia, 1884. Chism, Richard P. *Una contribución a la historia masónica de México*. México: Imp. del Minero, 1899. Ramírez, Manuel Esteban. *Apuntes sintéticos sobre la masonería en México durante los años de 1806 a 1921 por el Gran Luminar, gran maestro de orden del Rito Nacional Mexicano*. México: Imp. taller linotipografía Soria, 1921. Zalce, *Apuntes...* 1950.

<sup>8</sup> Navarrete, Félix (Jesús García Gutiérrez). *La masonería en la historia y en las leyes de México*. México: Ed. Jus, 1962. Cfr. Del Arenal Fenochio, Jaime, «La otra historia: la historiografía conservadora», en *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XIX*, Conrado Hernández, coord. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2003, pp. 63-90.

el país. Con ello dan cuenta de una dinámica que no sólo estuvo determinada por causas sociopolíticas externas, sino que las condiciones internas tuvieron un peso específico en el desarrollo de la masonería en el país. Refieren cuándo los masones reclamaban una mayor participación en los órganos de dirección -aumento de grado masónico, autonomía de las logias con respecto a las Grandes Logias, la inclusión de masones en las logias de grados masónicos superiores-. Luego, ante la ausencia de negociación, relatan cómo surgían disidencias internas que debilitaban la dirección masónica o fracturas que generaban la aparición de nuevas organizaciones masónicas. Precisamente, en la atención de esos episodios es donde localizamos que el objetivo principal que se plantearon Mateos, Chism y Zalce, fue para disentir con un órgano de dirección masónica y para proclamar la legitimidad (regularidad, le llaman ellos) de su respectiva asociación.

En el caso de José María Mateos, éste publicó su libro entre 1879 y 1884. El texto apareció originalmente en el periódico masónico *La Tolerancia*, órgano del RNM. Si bien su objetivo general es presentar la historia de la masonería en México y la fundación del RNM, el interés implícito es defender a este Rito de las descalificaciones de legitimidad masónica y reconocimiento que le infringieron varios directores del Rito Escocés Antiguo y Aceptado (Reaya), que entonces perfilaban la centralización de la autoridad masónica en el Supremo Consejo, con el fin de disminuir la presencia del RNM en el país. Al respecto Mateos anotó en el prólogo:

Si se estudia este Rito [el Nacional] en su origen, en sus principios masónicos y políticos, en fin, en todos sentidos y bajo el punto de vista de la necesidad que lo hizo nacer, y lo mantiene hasta hoy, libre e independiente en la República Mexicana, no se hallarán en él esos motivos de irregularidades que sólo existen en la imaginación de aquellos que por mucho tiempo han vivido como hijos espurios [refiere al Supremo Consejo del REAYA], y que legitimados después por no dar más escándalo a la sociedad, muy pronto han olvidado su modo de ser anterior.<sup>9</sup>

El masón estadounidense Richard Chism publicó el libro *Una contribución a la historia masónica de México* en el marco del conflicto entre la porfirista Gran Dieta y el Supremo Consejo, que se disputaban la dirección masónica del Reaya en México a finales del siglo XIX. El texto apareció originalmente en el periódico masónico *The American Tyler* (Michigan, EUA). El objetivo de Chism era refutar las declaraciones estadounidenses que negaban autoridad al Supremo Consejo, por considerar que era un cuerpo ilegal por su origen y procedimiento. En cambio los estadounidenses otorgaban reconocimiento a la Dieta Masónica. Más todavía, declaraban que en México no existió actividad masónica antes de la formación del primer Supremo Consejo mexicano, en 1860, lo hacían para deslegitimar la autoridad del máximo cuerpo masónico.

<sup>9</sup> Mateos, *Historia...*, 1884, p. 2.

Luis J. Zalce Rodríguez publicó los dos tomos de *Apuntes para la historia de la masonería en México* en 1950. El interés que manifestó para circular su obra fue relatar

Las actividades de [sus] antecesores, [que] inspirados en el concepto que de las prácticas y enseñanzas masónicas se formaron en etapas diversas bajo la influencia del medio social en que vivieron, medio cambiantes por las persecuciones de que llegaron a ser objeto, o por la influencia de la política, o por la evolución natural en las sociedades humanas.<sup>10</sup>

En este tenor, Zalce narra la trayectoria de una dispersa masonería política decimonónica -en especial la del RNM- a la formación de los Grandes Orientes, es decir los organismos que controlaban la actividad masónica en un territorio determinado, que era con los cuales Zalce manifestaba oposición a su existencia. Se oponía a la centralización que se pretendió ejercer a fines del siglo XIX con la Gran Dieta. Él era proclive a la constitución de Grandes Logias regionales y a la confederalización de la actividad masónica en México. Hecho que se logró en la década de 1920, y que permitió limitar la preeminencia de la Gran Logia del Valle de México sobre las logias del interior del país.

#### *Un primer acercamiento panorámico a las publicaciones masónicas*

Previo a discurrir sobre los impresos periódicos que publicaron los masones mexicanos en el siglo XIX, lo primero que se vuelve a señalar es que la producción de documentos manuscritos y de textos impresos -sean libros o periódicos- es un elemento que define la presencia de la masonería. Los otros elementos son los integrantes -los masones-. Junto con ellos están los lugares donde se reúnen -as logias-; y están, sobre todo, las ceremonias que deben efectuar cotidianamente en sus espacios rituales.

En este tenor, cabe hacer un primer conjunto de interrogantes: ¿cómo definir a una publicación periódica que es dirigida por un masón -que asume públicamente este carácter- y que contiene textos sobre cuestiones masónicas, aunque no es su contenido mayoritario y circula sin las restricciones la asociación? ¿existe la posibilidad de que una publicación masónica sea elaborada por un individuo ajeno a la asociación? ¿qué es una publicación masónica? ¿para qué sirve? ¿con quién dialoga la publicación masónica? ¿cómo es elaborada una publicación masónica? ¿cómo se sostiene económicamente? ¿quién lee una publicación periódica masónica? ¿cómo la lee? ¿quiénes se oponen a las publicaciones masónicas? ¿por qué se oponen?

En los siguientes párrafos -previo a citar las publicaciones periódicas masónicas- se asientan un par de notas que pretenden dar respuesta a las interrogantes. Consideramos que la definición de la publicación se construye a partir de los vínculos

<sup>10</sup> Zalce, *Apuntes...* 1950 (t. I), p. VIII.

entre los objetivos propuestos por los editores y los redactores, el contenido del documento, la trayectoria y las características materiales del impreso, sin ignorar a los adquirentes-lectores. En este sentido, por el hecho de que sea dirigida una publicación periódica por un masón, no le da inmediatamente el estatus de masónica, incluso de promasónica (aquí refiero al sinfín de revistas y periódicos que son dirigidos por masones, cuyo contenido es literario o para la difusión de la ciencias -con lo que tenemos que el masón no debe ser visto sólo desde su vinculación a una sociabilidad y a un sólo afán-).

Se propone situar como una publicación periódica masónica la que contiene temas que atañen primordialmente a los integrantes de la asociación -sean textos instructivos o artículos que dan cuenta de su comprensión acerca de las dinámicas sociopolíticas y culturales- y, además, es distribuida principalmente, para los mismos socios. En cambio, puede enmarcarse como protomasónica la publicación que es dirigida por un masón y contiene temas aproximados -están en el siglo XIX las publicaciones que aparecieron para discutir las prioridades de la República, el perfil del liberalismo mexicano y el cómo convivir con el régimen autoritario del general Díaz que practicaba la política de conciliación, en detrimento de los logros de la Reforma: que era avanzar en la secularización de la sociedad y continuar la configuración del Estado laico-.

Cito como referencia tres periódicos que editaron masones zacatecanos, mismos que no estuvieron dirigidos sólo para el consumo de los lectores locales. Estos, en el panorama de las redes sociales que generaron o en las que intervinieron estos periódicos, son parte de las piezas que participaban en el amplio debate público de las últimas décadas del siglo XIX. Son *El Defensor de la Reforma*, que mantuvo intercambio con *El Siglo XIX*,<sup>11</sup> incluso editoriales del primero fueron reproducidas en el impreso capitalino. Luego están *El Liberal* y *El Constitucional* que estuvieron integrados a la red del Grupo Reformista y Constitucional.<sup>12</sup> Y, por último, *El Centinela*, que fue resultado de la intervención de zacatecanos en el Congreso del Partido Liberal de San Luis Potosí.<sup>13</sup> Los tres periódicos

<sup>11</sup> *El Siglo Diez y Nueve* (Cd. México, 1861-1876), véase: *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855*, coord. Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel. México: UNAM (col. Ida y regreso al siglo XIX), 2000, pp. 514-541.

<sup>12</sup> Dice Bastian sobre esta asociación capitalina: "La plataforma de acción del Grupo consistió, desde un principio, en llamar la atención de las autoridades para que se dejaran de violar las Leyes de Reforma debido a una política relajada en materia religiosa. Uno de los propósitos era poner freno al auge clerical manifestado por la coronación de la virgen de Guadalupe, el Concilio Provincial Mexicano y la visita del nuncio Averardi [...]" Este Grupo tuvo como periódicos de intervención a *El Monitor Republicano*, *El Diario del Hogar* y *El Hijo del Ahuizote*. En Bastian, Jean-Pierre, "Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz en México, 1877-1911", en *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX* (J. P. Bastian, coord.). México: FCE, CEHILA, 1<sup>a</sup> reimp. p. 151.

<sup>13</sup> Véase Cockroft, J. *Precursores intelectuales de la Revolución (1900-1913)*. México: SEP, 1985.

zacatecanos fueron los medios de difusión del gobierno estatal, el primero, y los otros de clubes que sin romper con el porfirismo, tuvieron una crítica severa al centralismo político y a lo que posteriormente François-Xavier Guerra llamó la ficción democrática.<sup>14</sup>

Otra cuestión que se debe tener en cuenta para el examen de la prensa masónica o la editada por masones, es la existencia de impresos -pueden ser libros o periódicos, e incluso asociaciones- que mantienen una constante oposición a la existencia de la asociación masónica, a la difusión del pensamiento masónico y al despliegue de acciones de los masones. Es lo que se encuadra en el amplio concepto de antimasonería. José Antonio Ferrer Benimeli explica, que ese concepto, en términos generales puede definirse en doble faceta:

por una parte, establece los fundamentos de la actitud o de la doctrina que tiende a limitar la influencia de la franc masonería en la vida política, cultural o social de una nación en una época determinada; en su versión más radical, ambiciona el hundimiento puro y simple de la orden masónica<sup>15</sup>

Justo, es la antimasonería, en oposición, el interlocutor principal en el debate público donde intervienen los masones. En esa antimasonería participa la Iglesia católica -que intenta detener el anticlericalismo que empuja un sector de la asociación-, pero también están algunos gobiernos -que prohíben las sociedades secretas- y ciudadanos que comprenden a la masonería como un centro de conspiración política. Vuelvo al tema: los masones han utilizado los impresos para transmitir los temas que les atañen, como su normatividad -Constituciones, reglamentos, liturgias- y las manifestaciones simbólicas que están vinculadas a sus actividades rituales -literatura, música, decoración de las logias-. También publican las concepciones que forman los masones en relación con la actividad ritual -filosofía de la masonería, simbolismo, concepto de Dios- y las expresiones que formulan acerca de los hechos externos a la actividad propiamente masónica, pero que se genera en la misma actividad -derechos del hombre, beneficencia, enseñanza pública, republicanismo, liberalismo-.

Aunque en este documento se abordan principalmente los impresos periódicos, es oportuno advertir que el formato del conjunto de los impresos masónicos no es uniforme. Los folletos y libros han sido utilizados para transmitir cuestiones más puntuales de la masonería, como la organización interna o los informes de actividades de la asociación. Por esta situación conocemos que, en tanto estos soportes fueron utilizados desde la implantación de la masonería en México -además por los requerimientos económicos

<sup>14</sup> Véase primer tomo de Guerra, F-X, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: FCE, 1992.

<sup>15</sup> Ferrer Benimeli, José Antonio. "La antimasonería en España y América Latina: intento de síntesis", en *Masonería española entre Europa y América* (coord. J. A. Ferrer Benimeli), Zaragoza, Gobierno de Aragón, v. 1, 1999, p. 405-416.

para su producción, estas formas impresas fueron las destinadas para el consumo directo de los masones, quienes son los lectores explícitos y cautivos de las publicaciones.

Se sostiene, en cambio, que los periódicos masónicos fueron instrumentalizados para varias cuestiones: difundir información interna, instruir a sus integrantes y, en ocasiones, para intervenir en el espacio público político. En estos impresos expresaron su posición política y debatieron con los diferentes grupos sociopolíticos con los que convivían o disputaban un lugar en las plazas.<sup>16</sup> Es hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando aparecen en México los periódicos propiamente masónicos y fueron editados como órganos de las logias –los ejemplos evidentes son *La Tolerancia*, *Boletín Masónico*<sup>17</sup>. Estos informativos circularon junto a las publicaciones de los masones que declaraban expresamente su pertenencia a la asociación masónica, pero no eran los medios de transmisión oficial –ej. *El Monitor Republicano* (Cd. México, 1876).<sup>18</sup>

En lo que toca al destino de los impresos periódicos, se observa que el contenido de los documentos les proporciona una primera terminal de recepción. Cuando tratan asuntos masónicos –reglamentos, rituales y reflexiones acerca de los vínculos entre su comunidad y el masón–, los adquirentes-lectores son los masones –ej. *La Unión Ecléctica*.<sup>19</sup> Incluso su circulación puede ser restringida, pues sólo se ofrece a los integrantes de su comunidad –ej. *Boletín del Supremo Consejo*<sup>20</sup>; aunque, también, excepcionalmente se oferta al público. En cambio, cuando abordan los vínculos entre el masón y la comunidad –local o nacional– los impresos son colocados para una circulación abierta. Un ejemplo para es *La Tolerancia*, que era ofertado en Zacatecas a través de avisos comerciales en el periódico oficial del estado, *El Defensor de la Reforma*.

#### Publicaciones periódicas masónicas del siglo XIX en México

Siguiendo el guión del apartado anterior, se puede sostener que en la primera mitad del siglo XIX, en los años en que despliegan sus actividades las primigenias logias y masones mexicanos, no existió una publicación periódica masónica –se mantiene

<sup>16</sup> Véanse: Costeloe, M. P. *La primera república...* 1996. Flores Zavala, Marco Antonio. *El grupo masón en la política zacatecana, 1880-1914*, Zacatecas, AEEFGS, 2003, pp. 91-110. Vázquez Semadeni, María Eugenia. «Juárez y la masonería», en *Metapolítica* n. 46 (vol. 10, marzo-abril de 2006), México, 2006, pp. 55-62.

<sup>17</sup> *La Tolerancia* (Cd. México, 1870), era órgano del Rito Nacional Mexicano. *El Boletín Masónico* (Cd. México, 1883), inició como órgano de la Logia Benito Juárez, posteriormente se convirtió en el informativo de la Gran Dieta Simbólica, en la década de 1890.

<sup>18</sup> Cfr. Bastian, Jean-Pierre, «La francmasonería dividida y el poder liberal en México, 1872-1911», en *Masonería española y América* (J. A. Ferrer Benimeli, coord.), Zaragoza, CEHME, t. 1, 1993, pp. 415-436.

<sup>19</sup> *La Unión Ecléctica* (Cd. México, 1876-1878), se titulaba “boletín masónico decenal”. Esta publicación fue medio de información para los masones y logias asentadas en la ciudad de México.

<sup>20</sup> *El Boletín del Supremo Consejo del treinta y tres y último grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado* (Cd. México, 1889) se distribuía primordialmente entre los masones que poseían este grado masónico. Su impresión era en la tipografía de Ignacio Cumplido.

como fuente principal de información los libros de Mateos, Chism y Zalce. Lo que entonces produjeron y editaron los masones fueron documentos con sus reglamentos y con sus rituales. En cambio, los masones que integraban grupos políticos publicaron periódicos que tenían estos como fin principal el de participar en los debates de la formación del estado nacional. Atenuo el aserto, en el hecho que aparecen datos sueltos, algunas veces inconexos, en los periódicos de la época. Otra cuestión que se observa es que la publicidad antimasonica no provino principalmente de la Iglesia católica, sino del gobierno y de grupos políticos que definían a la asociación como un “peligro para la cruz y corona”.

Vaya ahora la interrogación ¿cómo, y con qué información, José María Mateos redactó su obra en lo que concierne a la primera mitad del siglo XIX? La fuente documental principal fue su lectura de Lucas Alamán (*Historia de México*) y de José María Luis Mora (*México y sus revoluciones*), además de seguir el recorrido de los masones del RNM en los acontecimientos de la época. Agregó, eso sí, lo que él conocía sobre su organización masónica –el RNM-. En este sentido son mencionados, como también lo hará Costeloe: *El Águila Mexicana* (1823-1828), *El Sol* (1823-1832), que son los medios publicitarios políticos de los masones yorkinos y los escoceses.<sup>21</sup>

En concordancia a la regularización internacional de la masonería mexicana y de la reorganización que tuvo en la segunda mitad del siglo XIX, aparecen las publicaciones periódicas masónicas mexicanas. Esta situación no clausuró la permanente publicación de periódicos dirigidos por los masones. Por ejemplo, Mateos afirma que a *El Sol* le sucedió *El Tiempo*, “que era de los escoceses” que continuaban en actividad como grupo político en la Ciudad de México.<sup>22</sup>

La supracitada *La Tolerancia* (ca. 1870-1880) puede considerarse como la primera publicación periódica, propiamente masónica en México, dado que se ofertó como el medio oficial de las logias del RNM. Es oportuno advertir que su definición de publicación masónica le coloca como la fuente principal de información impresa de esa asociación masónica (Nueva York, 1868-ss).

Contemporánea al impreso del RNM está el *Especulo masónico* (Nueva York, 1868-ss) que publicaba André Cassard. Esta publicación, redactada en español, circuló como el medio oficial para las logias que practicaban el rito escocés en Latinoamérica. La adquisición y lectura de este impreso entre los masones mexicanos es localizable, de entrada en Mateos y en Chism, pero también en la permanente utilización de sus textos en las próximas publicaciones protomasónicas mexicanas. Cito nuevamente como referencia el caso de un periódico zacatecano, *El Triunfo de la Verdad* (1875), el cual reprodujo en la sección de Variedades el artículo “Necesidad que tiene el masón de estudiar” de Albert Pike.<sup>23</sup>

<sup>21</sup> Costeloe, *La primera República...* Para precisar sus características: *Publicaciones...* pp. 3-6 y 413-419.

<sup>22</sup> Mateos, *Historia de la masonería...*, p. 94.

<sup>23</sup> *El Triunfo de la Verdad*, Zacatecas, agosto 5 de 1875 (consultado en AGN).



En el proceso de centralización de la masonería mexicana - que implicó la desaparición de las logias del RNM, el ingreso de los masones de esa asociación al REAYA, la organización completa de este rito en las logias según los grados masónicos-, las publicaciones periódicas también tuvieron una necesaria especialización temática, de nuevos roles de los editores y los adquirentes-lectores, y en su soporte material. Previo a continuar, vale señalar que esta redefinición de las publicaciones masónicas no es ajena a las transformaciones -de modernización- que tenían en esos años la prensa mexicana.

Las publicaciones periódicos en las que abrevan Mateos, Zalce y Chism son el *Boletín del Soberano Capítulo Tenoch*, el *Boletín Masónico* y *El Nivel*. Los tres fueron impresos y distribuidos desde la Ciudad de México. El *Boletín* del capítulo Tenoch se titulaba como un "periódico exclusivamente masónico y órgano de las disposiciones oficiales del Supremo Consejo [grado 33 -grado superior de la masonería escocesa-] de México". Esta publicación mensual fue dirigida por Carlos K. Ruiz. En diferentes momentos, sobre todo entre 1881 y 1882, este *Boletín* sirvió para discutir con *La Tolerancia*. El tema era sobre todo entre 1881 y 1882, este *Boletín* sirvió para discutir con *La Tolerancia*. El tema era un asunto explícitamente masónico -qué asociación masónica era regular y legítima para el territorio mexicano-, pues ambos intentaban demostrar cuál tenía mayor autoridad para dirigir al espectro de la masonería en el país.

A este *Boletín* del capítulo Tenoch le sustituyó otro boletín. Era un anuario que agregaba en su denominación: *Boletín del Supremo Consejo del 33 y último grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado legalmente establecido y constituido para la jurisdicción masónica de los Estados Unidos Mexicanos*. Este fue impreso en los talleres de Cumplido, y otras veces con Ignacio Pombo. Este documento por tener el estatus de órgano oficial, permite establecer una primera base de datos acerca de quiénes eran masones, los grados y perfilar las redes en las que estaban inmersos. Sobre todo en esta publicación es donde Zalce y Chism tomaron información para elaborar sus textos.

El *Boletín* del Supremo Consejo polemizó con los integrantes del Rito Escocés Reformado (1899), que tenía como propósito disminuir el férreo control que ejercían el Supremo Consejo y la Gran Dieta Simbólica sobre la masonería en México. A su vez el Rito reformado tuvo como medio de difusión la publicación mensual "de carácter independiente" *El Nivel* (1901), cuyo director y redactor era el mismo dirigente de la disidencia masónica: Ignacio de la Peña. Complementario al *Boletín* del Supremo Consejo está el *Boletín Masónico* de la Gran Dieta Simbólica, cuyo director fue Ermilo G. Cantón. Esta publicación mensual circuló en las décadas de 1880-1890.

Hasta aquí, se puede observar que las publicaciones periódicas masónicas que aparecen en las décadas de 1880-1900, y al menos las que se consultaron, eran los órganos de difusión de una asociación masónica —de una logia en específico—. Los redactores y editores poseían los conocimientos masónicos suficientes para elaborar y diseñar el contenido de la publicación. Los adquirentes-lectores eran pares a los editores, por poseer la información masónica básica. Estos rasgos les colocan en una diferencia notable

con *La Tolerancia*, cuya venta era pública y abierta, además su contenido no era del todo dedicado a temas masónicos.

#### Bibliografía

- BASTIAN, Jean-Pierre. *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*. México: FCEa / El Colegio de México, 1991.
- \_\_\_\_\_. «La francmasonería dividida y el poder liberal en México, 1872-1911». En *Masonería española y América* / José Antonio Ferrer Benimeli, coord. Zaragoza: CEHME, 1993.
- \_\_\_\_\_. «Introducción», en *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX* / Jean Pierre Bastian, coord. México: FCE / CEHILA, 1993.
- \_\_\_\_\_. «Las sociedades protestantes y la oposición a Porfirio Díaz en México, 1877-1911». En *Protestantes, liberales y francmasones. Sociedades de ideas y modernidad en América Latina, siglo XIX* / Jean-Pierre Bastian, coord. México: FCE / CEHILA, 1993.
- \_\_\_\_\_. «Las logias francmasonas españolas del siglo XX. ¿Qué tipo de sociabilidad?», en *La masonería en la España del siglo XX* (J. A. Ferrer Benimeli, coord.). Toledo: Universidad de Castilla-La Mancha / Cortes de Castilla-La Mancha, 1996.
- CHISM, Richard P. *Una contribución a la historia masónica de México*. México: Imp. del Minero, 1899.
- COCKCROFT, James D. *Precursores intelectuales de la Revolución mexicana (1900-1913)*. México: SEP, 1985.
- \_\_\_\_\_. *Constituciones generales de la Gran Dieta Simbólica de los EE. UU. Mexicanos...*. México: Tipografía de Guillermo Veraza, 1891.
- COSTELOE, Michael P. *La primera república federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*. México, FCE, 1996.
- DEL ARENAL FENOCHIO, Jaime. «La otra historia: la historiografía conservadora». En *Tendencias y corrientes de la historiografía mexicana del siglo XIX* / Conrado Hernández, coord. Zamora: El Colegio de Michoacán, 2003.
- FERRER BENIMELI, José Antonio. «La antimasonería en España y América Latina: intento de síntesis». En *Masonería española entre Europa y América* / J. A. Ferrer Benimeli coord. Zaragoza: Gobierno de Aragón, dos tomos, 1999.
- FLORES ZAVALA, Marco Antonio. *El grupo masón en la política zacatecana, 1880-1914*. Zacatecas: Centro de Estudios Filosóficos Francisco García Salinas, 2002.
- \_\_\_\_\_. «La masonería en la República federal. Apuntes sobre las logias masónicas (1821-1840)». En *Raíces del federalismo mexicano*, / Manuel Miño Grijalva, Mariana Terán, et al coords.. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas / Secretaría de Educación y Cultura, 2005.
- GUERRA, François-Xavier. *México: del antiguo régimen a la Revolución*. México: FCE, dos tomos, 1992.
- MARTÍN, Luis P. «Ciudadanía y masonería en la España contemporánea», ponencia presentada en el XI Simposium de historia de la masonería española. Logroño (España): 2006.
- MATEOS, José María. *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*. México: Imp. de La Tolerancia, 1884.
- NAVARRETE, Félix. *La masonería en la historia y en las leyes de México*. México: Ed. Jus, 1962.
- \_\_\_\_\_. *Publicaciones periódicas mexicanas del siglo XIX: 1822-1855* / Miguel Ángel Castro y Guadalupe Curiel coord. México: UNAM (col. Ida y regreso al siglo XIX), 2000.

- RAMÍREZ, Manuel Esteban. *Apuntes sintéticos sobre la masonería en México durante los años de 1806 a 1921 por el Gran Luminar, gran maestro de orden del Rito Nacional Mexicano*. México: Imp. taller linotipografía Soria, 1921.
- VÁZQUEZ SEMADENI, María Eugenia, «Juárez y la masonería», en *Metapolítica* n. 46 (vol. 10, marzo-abril de 2006), México, 2006, pp. 55-62.
- ZALCE, Luís J. *Apuntes para la historia de la masonería en México*. México: Ed. del autor, dos tomos, 1950.

#### Hemerografía

- Boletín Masónico*, Ciudad de México, 1883.
- El Boletín del Supremo Consejo del treinta y tres y último grado del Rito Escocés Antiguo y Aceptado*, Ciudad de México, 1889.
- El Siglo Diez y Nueve* Ciudad de México, 1861-1876.
- El Triunfo de la Verdad*, Zacatecas, 1875.
- La Unión Ecléctica*, Ciudad de México, 1876-1878.

#### Archivos

- AGCE Archivo de la Guerra Civil Española (Salamanca, España).
- AGN Archivo General de la Nación (Ciudad de México).
- AHMS Archivo Histórico del Municipio de Sombrerete.
- BMNAH Archivo de la Gran Logia Jesús González Ortega (Zacatecas).
- BPEJ Biblioteca Mauricio Magdaleno (Zacatecas).
- Biblioteca del Museo Nacional de Antropología e Historia (Cd. México).
- Biblioteca Pública del Estado de Jalisco (Guadalajara).

## Periodistas en Hidalgo: Una generación bella y airosa

Elvira Hernández Carballido, Rosa María Valles Ruiz  
e Ignacio Pérez Barragán / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

El periodismo en Hidalgo tiene una historia, solamente hace falta escribirla. Sin embargo, la vida periodística no está aislada, su desarrollo y trascendencia está muy relacionado con la existencia del mismo estado y con las formas de comunicación que se han generado en la región. Por ello, el presente texto se divide en cuatro partes: se presentará un panorama histórico, se expone un contexto de las formas de comunicación de la vida hidalguense; se da a conocer una breve cronología del desarrollo de la prensa en el siglo XIX; y, se inserta lo que hemos denominado catálogo de periodistas hidalguenses, presentando los que ubicamos del siglo XIX.

### Quando México dio a luz al estado Hidalgo

A mitad del siglo XIX el estado de México era un gigante<sup>1</sup>. Sus fronteras llegaban hasta San Luis Potosí. Sus límites alcanzaban a admirar el Pacífico y sus vecinos eran Puebla y Michoacán. Tal extensión de tierra hacía imposible un gobierno estable e informado oportunamente de lo que pasaba a sus alrededores. Mientras algunas zonas delataban olvido y marginación, otras gozaban de riqueza y atenciones. Fueron las regiones menos privilegiadas las que empezaron a luchar por su autonomía.

Durante la intervención francesa, por decreto del presidente Benito Juárez, fue necesario dividir en cuatro partes al estado, la segunda de ellas estuvo representada por la ciudad de Pachuca. Dicho momento se aprovechó para que los representantes de ese sector todavía mexiquense solicitaran su reconocimiento como estado independiente. Este fue un primer intento y durante cinco años (1862 - 1867) hubo varias solicitudes más. Sin embargo, la propuesta no fue bien recibida, lo que provocó intensos debates. El 17 de marzo de 1868, el Congreso de la Federación votó a favor de la creación del estado de Hidalgo. La votación fue cerrada, trece a favor, diez en contra. Cabe destacar que la decisión para elegir el lugar donde descansarían los tres poderes del estado no fue nada sencilla. El debate giró en torno a tres sitios:

- Actopan. Durante algunos meses ya había representado al segundo distrito militar. Su desventaja estaba marcada en los pocos recursos económicos con los que contaba y carecer de una arquitectura moderna que asilara las oficinas de gobierno.
- Tulancingo. El número de habitantes podía influir para ser considerada toda una ciudad. El defecto no fue su catedral, sino el obispo que había apoyado a Maximiliano.

<sup>1</sup> Miguel Ángel Granados Chapa, *Constancia Hidalguense*, Grijalbo, México, 1999